



Aviso de privacidad simplificado.

La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) a través de la Subprocuraduría General de Asesoría, Mediación y Representación Jurídica, Dirección de Asesoría y Mediación, Subdirección de Asesoría, Subdirección de Medicina Legal, Dirección de Representación Jurídica, Subdirección de Representación Jurídica, Subdirección de Amparos, Dirección de Transparencia y Atención Ciudadana y Subdirección de Atención Ciudadana, en términos de los artículos 527 y 530 de la Ley Federal del Trabajo, 2 del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1 y 4 del Reglamento de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, con domicilio en Dr. José María Vértiz 211, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, teléfono 59982000, extensiones 44750, 44917, 44710, 44705, 44810, 44820 y 44860, es la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO) y demás disposiciones aplicables.

¿Qué datos personales recaban y para qué finalidad?

Los datos personales que se recaban a través del personal adscrito a esta dependencia, estos serán utilizados para tener un historial en la base de datos electrónicos internos de la PROFEDET; para brindar los servicios de orientación, asesoría, asistencia, valoración médica, información procesal y representación jurídica que el trabajador requiere de manera presencial o vía telefónica con relación al problema planteado.

Mecanismos, medios, y procedimientos para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de sus datos personales:

Usted tiene derecho a conocer que datos personales nos ha proporcionado, para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal cuando esté incompleta, sea inexacta, inadecuada o excesiva.

(Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que su tratamiento contraviene lo dispuesto por la ley o porque dejó de ser necesaria para el cumplimiento de la finalidad o finalidades de dicha base (Cancelación); así como





oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales directamente en la Unidad de Transparencia de esta Procuraduría, ubicada en Dr. José María Vértiz 211, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México, teléfono 59982000, extensiones [44750](tel:59982000), [44761](tel:59982000) y [44760](tel:59982000), o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo transparencia@profedet.stps.gob.mx. Esta Unidad le proporcionará la solicitud correspondiente y le orientará respecto del procedimiento a seguir.

Si usted considera que su derecho de protección de datos personales ha sido lesionado por alguna conducta del personal de PROFEDET, o bien presume que en el tratamiento de sus datos personales existe alguna violación a las disposiciones legales en la materia podrá interponer la queja o denuncia correspondiente ante la [Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno](#), para más información visite el portal de internet <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El titular puede oponerse al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese de los mismos cuando:

I.- Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia le cause un daño o perjuicio, y

II.- Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales de la misma o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento. (Art. 41 LGPDPPSO).

NOTA: Se le hace de su conocimiento que, durante el trámite de los usuarios ante esta PROFEDET, en el área de Representación Jurídica, hasta en tanto no cause estado el expediente en el que se les brinda la representación legal, en términos del artículo 49, fracciones III, V y IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, se podrá dar la oposición de los Derechos ARCO, como establecen dichos dispositivos legales:





III. Cuando exista un impedimento legal;

V. Cuando se obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas;

IX. Cuando sean necesarios para proteger intereses jurídicamente tutelados de la persona titular;

Lo anterior no será obstáculo para poder informar de manera personal al usuario sobre el trámite de su procedimiento, pero la información no será entregada en medios impresos, reproducciones, o cualquier otro medio distinto de forma física.

Transferencia de datos:

La PROFEDET, no podrá transferir los datos personales al titular ni a terceros, ya sean mexicanos o extranjeros, hasta que el asunto este debidamente concluido, lo anterior hace referencia a entregas de copias simples o certificadas de documentos que obren en esta institución, en virtud de la política de austeridad republicana, esto no es una negativa de proporcionar la información requerida, ya que el titular podrá comparecer de manera personal y directa a la Profedet donde recibirá la atención y entrega de lo requerido, además de que dicha información podrá ser obtenida por el titular ante las autoridades correspondientes, quienes tienen la obligación de proporcionársela, ahora bien, la información de datos personales podrá ser proporcionada, para las finalidades contenidas en el presente Aviso: Para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, así como a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, a los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales o la autoridad correspondiente para la tramitación del juicio correspondiente, al Poder Judicial de la Federación en caso de que se requiera la interposición del juicio de amparo, a [Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno](#), cuando solicite a esta Procuraduría el acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales, dicha transferencia se encuentra sujeta a su consentimiento, salvo las excepciones previstas en los artículos 16 y 64 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Cambios al aviso de privacidad





Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



PROFEDET
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA
DEFENSA DEL TRABAJO



La PROFEDET podrá modificar el presente Aviso de Privacidad en cuyo caso se notificará a través del portal de la PROFEDET en Internet, a saber http://www.profedet.gob.mx/profedet/transparencia/t_avisos_privacidad.html

Fecha de actualización: 19/05/2025



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**